

## RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 160 - 2023-GM-MDW/C

Wánchaq, 23 de mayo del 2023

#### VISTO:

El Informe N° 166-2023-OCEII-KNCA-MDW/C, emitido por la jefe de la Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional; el Informe N° 140-2023-OAL/MDW/C, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y demás antecedentes que se adjuntan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificatorias y conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece, radica en las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa en la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, a través de Resolución Gerencial N° 052-2023-GM-MDW/C emitida en fecha 04 de marzo del 2023 el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Wánchaq APRUEBA EL PLAN DE CONTRATACION DE MEDIOS 2023, de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, con un presupuesto total de S/ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), para la ejecución de diversas campañas de la Municipalidad Distrital de Wánchaq a desarrollarse durante el presente año;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 03-2023-MDW/C, del 01 de marzo del 2023, se aprobó el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones 2022 de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, en el que la Unidad de Parques y Jardines a pasado a ser dependencia de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales a diferencia del anterior ROF a mérito del cual era dependencia de la Gerencia de Infraestructura;

Que, bajo la vigencia del ROF anterior de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, se aprobó el Plan de Contratación de Medios 2023 de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, en el que se consideró a la Unidad de Parques y Jardines dentro de la Gerencia de Infraestructura;

Que, mediante Informe N° 0166-2023-OCEEII-KNCA-MDW/C, la Jefe de la Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional, solicita modificación a Resolución Gerencial que aprueba el Plan de Contratación de Medios 2023, en atención a haberse aprobado el nuevo ROF 2022 de la Municipalidad Distrital e Wánchaq;

Que, a través de Informe N° 140-2023-OAL/MDW/C, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, señala que es procedente modificar la Resolución Gerencial N° 052-2023-GM-MDW/C, de conformidad con el informe emitido por la jefa de la Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional

Que, dentro de ese contexto, estando a la solicitud de la Jefa de Relaciones Públicas, y habiéndose constatado que en efecto actualmente se encuentra vigente el nuevo ROF de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, el mismo que ha tenido cambios significativos, tal es así, que la Unidad de Parques y Jardines ha pasado a ser dependencia de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, se tiene la imperiosa necesidad de hacer la modificación al artículo primero de la referida resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MDW/C, por el que se delega facultades al Gerente Municipal;







# RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 160 - 2023-GM-MDW/C

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION A LA RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 052-2023-GM-MDW/C que aprueba EL PLAN DE CONTRATACION DE MEDIOS 2023, de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, por haber entrado en vigencia el nuevo ROF de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, aprobado por Ordenanza Municipal N° 03-2023-MDW/C, del 01 de marzo del 2023, en consecuencia se hace la precisión siguiente:

DICE ( ... ):

Ν°	AREA USUARIA	CAMPAÑA	IMPORTE	META
	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Unidos Por Mas Obras	S/ 13,000.00	21
		Unidos Por Mas Obras	S/ 15,000.00	21
		Mantenimiento De Parques Y Jardines	S/ 8,000.00	21
1		Unidos Por Mas Obras	S/ 15,000.00	21
		Mantenimiento De Parques Y Jardines	\$/8,000.00	21
		Unidos Por Mas Obras	S/ 8,000.00	21
		Unidos Por Mas Obras	S/ 8,000.00	21
		Mantenimiento De Vías	S/ 8,000.00	21
1 3		Mantenimiento De Vías	S/ 8,000.00	21

DEBE DECIR ( ... ):

N°.	AREA USUARIA	CAMPAÑA	IMPORTE	META
	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Unidos Por Mas Obras	S/ 13,000.00	21
335		Unidos Por Mas Obras	S/ 15,000.00	21
		Unidos Por Mas Obras	S/ 15,000.00	21
1		Unidos Por Mas Obras	\$/8,000.00	21
		Unidos Por Mas Obras	S/ 8,000.00	21
		Mantenimiento De Vias	\$/8,000.00	21
		Mantenimiento De Vías	S/ 8,000.00	21
2	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	Mantenimiento De Parques Y Jardines	\$/8,000.00	40
		Mantenimiento De Parques Y Jardines	\$/8,000.00	40

ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR, que la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 052-2023-GM-MDW, mantiene su plena vigencia en los demás extremos que contine, manteniéndose inalterable lo que no ha sido materia de modificación.

<u>ARTICULO TERCERO. – PONER</u> en conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional, y demás instancias para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

26-05-23

NORTO NORO MIRANDE

Mgi. Oscal David Veraslegui Gibaja

